

 Alcaldía de Chinácota	ACTA DE REINICIO	PA-GA-BS-F25	
		FECHA	VERSIÓN
		08/03/2018	2
		Página 1 de 3	

ACTA DE REINICIO No. 01 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-SPM-052-2025			
CONTRATISTA JOSE HENRY DUARTE CACERES C.C. 13.467.380		SUPERVISOR Arq. RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA	
CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-SPM-052-2025		FECHA: 18 DE DICIEMBRE DEL 2023	
OBJETO CONTRACTUAL		CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER, QUE COMPRENDAN LOS COMPONENTES ARQUITECTÓNICOS, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS Y DEMÁS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, ORIENTADOS A DEFINIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y VIABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE, GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ADECUADO SERVICIO A LA COMUNIDAD	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO	RP 12 1801
		FECHA	DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 POR \$31.200.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NÚMERO	RB 09 1102
		FECHA	DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR \$39.000.000
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		NÚMERO	49-44-101038124 ANEXO 0
		FECHA	16/12/2025
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 31.200.000)	
VALOR MENSUAL		N/A	
FECHA DE INICIO		18 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN 01		30 DE DICIEMBRE DE 2025	

En el Municipio de Chinácota, a los nueve (09) días del mes de enero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la secretaría de planeación, el ingeniero **JOSE HENRY DUARTE CACERES** actuando en calidad de contratista de y el Arq. **RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA** actuando en calidad de supervisor del contrato de consultoría quien es secretario de despacho de la secretaria de Planeación del Municipio de Chinácota: con objeto de fijar la fecha de reinicio No. 01 del contrato citado en el encabezado:

 Alcaldía de Chinácota	ACTA DE REINICIO		PA-GA-BS-F25
			FECHA VERSIÓN 08/03/2018 2
	Página 2 de 3		

Que el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-SPM-052-2025**, estableció la cláusula de valor del presente contrato que corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 31.200.000)** y se estableció un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que mediante el comité técnico que se llevó a cabo el día 26 de diciembre de 2025 se aprobó la suspensión temporal del contrato de consultoría No. MC-SPM-052-2025 debido a la falta temporal del personal clave por motivo de época decembrina lo cual impide el desarrollo de los componentes. En este sentido, la suspensión solicitada por el contratista fue analizada y acordada en el comité técnico, con la participación de la supervisión del contrato y el contratista de consultoría, concluyéndose que las circunstancias expuestas constituyen hechos no imputables al contratista, sin que dicha suspensión implique modificación del objeto contractual ni del valor inicialmente pactado.

Que mediante acta de suspensión No. 01 con fecha de 30 de diciembre del 2025, de común acuerdo entre el contratista de consultoría y la supervisión se llevó a cabo la suspensión del contrato hasta el 9 de enero de 2026

Conforme a lo anterior, atendiendo las observaciones manifestadas y teniendo en cuenta los plazos de ejecución vigentes, se consideró pertinente suscribir un acta de suspensión de consultoría por el termino indicado, el cual fue producto de la falta del personal clave durante las festividades decembrinas de fin de año.

Que, una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión de la consultoría, se llevó a cabo la suscripción de la presente acta por parte del ingeniero JOSE HENRY DUARTE CACERES identificado con cedula de ciudadanía No. 13.467.380 actuando en calidad de contratista y el Arq. RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA actuando en calidad de supervisor del contrato el día nueve (09) de enero de 2026, considerando viable reiniciar labores y continuar con la ejecución del proyecto cuyo objeto es el "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER, QUE COMPRENDAN LOS COMPONENTES ARQUITECTÓNICOS, HIDRÁULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS Y DEMÁS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS, ORIENTADOS A DEFINIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y VIABILIDAD DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE, GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ADECUADO SERVICIO A LA COMUNIDAD".

Que, en razón a lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

 Alcaldía de Chinácota	ACTA DE REINICIO		PA-GA-BS-F25
			FECHA VERSIÓN 08/03/2018 2
	Página 3 de 3		

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. REINICIAR la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. MC-SPM-052-2025** a partir del nueve (09) de enero de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia se firma, en el municipio de Chinácota a los nueve (09) días de enero de 2026,


JOSE HENRY DUARTE CACERES
CONTRATISTA


RICARDO JAVIER ESCALANTE NOCUA
Sec. de planeación